

SE SUSCRIBE
En CADIZ, en el despacho de es-
te periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las
casas 13
Recogiendolo en el despa-
cho..... 12
Para fuera de Cádiz, fran-
co de porte..... 16

MARTES 31 DE MAYO DE 1842.

Crisis ministerial.—Situación política.

Todo lo que hay de inconsistente, de incierto, de falso y de complicado en la situación política va á ponerse de manifiesto, si como es posible se llega á graduar y toma incremento la crisis ministerial que ha comenzado con la dimisión del ministro de Hacienda. Ni el ministerio Gonzalez ha de poder sostenerse por mucho tiempo una vez abierta la brecha que la retirada de su colega ha dejado descubierta, ni á la oposicion le ha de ser fácil apoderarse de la direccion de los negocios, constituir un gabinete que tenga probabilidades de vida, y conservarse en el poder.

Apenas ha comenzado la crisis, apenas se sabia de cierto la retirada del ministro de Hacienda, y ya se aseguraba que ninguno de los gefes de la coaliccion indicados para suceder al actual gabinete queria encargarse de la direccion de los negocios. Lo mismo que los gefes dicen, segun parece, los hombres mas importantes entre los secundarios de la oposicion, y nadie es capaz de prever el resultado de la crisis, si llega á desenvolverse, saliendo fuera de los límites del ministerio de Hacienda.

En otra situación y con otros hombres la falta de uno de los miembros del consejo de ministros afectaria apenas al gabinete en su totalidad; pero cuando la carencia absoluta de prestigio, de sistema y de principios fijos han minado el poder, un contratiempo de esa especie raras veces deja de ser el principio de una completa disolucion. En el estado á que ha llegado el ministerio, nos parece poco probable

la posibilidad de que encuentre un hombre de importancia, de saber y de porvenir que quiera asociar su suerte á la triste suerte del gabinete de Mayo. No faltará quien acepte, y hasta quien desee el puesto que deja vacante el señor Surrá y Rull; pero ¿tendrá el hombre político que arrostre tantos y tantos inconvenientes importancia bastante en los cuerpos colegisladores, prestigio en la nacion y sistema y talento para dar vida y rejuvenecer á un gabinete moribundo? Mucho lo dudamos.

Si como es probable no se encuentra un sucesor al señor Surrá sino entre los políticos que á toda costa desean ser ministros, el gabinete actual no hace mas que retardar su caída, para precipitarse luego mas profundamente, y morir entre los silvidos de sus antiguos amigos y de sus adversarios políticos. Y al mismo tiempo que esto es cierto, no es menos evidente que la oposicion carece de medios para constituir un gabinete serio. ¿Cual es la causa de esta situación en que se encuentran los hombres de Setiembre, cuando apenas hace año y medio que lograron la mas completa de las victorias?

La causa es muy sabida; la causa está en que un principio malo nunca puede producir buenas consecuencias: la causa está en que los vencedores de Setiembre nada podian organizar, porque no se habian cuidado sino de destruir: la causa está en que el campo de nuestros adversarios compuesto de elementos heterogéneos encerraba dentro de su círculo su mas eficaz disolvente: la causa está en que divididos primero en dos opiniones muy diferentes, los que querian ir mas allá y los querian detenerse satisfe-

chos de su propia obra, se subdividieron luego en trinitarios y unitarios, y despues volvieron á subdividirse en oposicion y ministeriales; y la causa está, en fin, en que los hombres que merecieron la confianza del nuevo regente no han dominado la situación, sino que la han tenido siempre por encima de sus cabezas.

Cuando la regencia provisional trazó á la revolucion de Setiembre los límites mas allá de los cuales no debía pasar, hubo algunos descontentos; pero el poder de la regencia era demasiado grande para que los descontentos pensasen en desafiarlo. En vez de dedicarse aquel gobierno á curar algunas de las hondas llagas que la revolucion habia abierto al pais, no hizo mas que ahondarlas y envenenarlas con sus faltas y con su exclusivismo político. Por esa razon á la sombra de la legalidad nuevamente establecida llegó á formarse un partido poderoso que estuvo á punto de arrancar de las manos del hombre de la situación el poder supremo.

Vencidos los trinitarios, y colocado el primero en la escala gubernamental el duque de la Victoria empezó aquella larga y complicada crisis ministerial que admiró al pais, porque descubrió la falta absoluta de pensamiento político de los vencedores de entonces. El gabinete Gonzalez elaborado trabajosamente en aquellos 20 dias primeros de la regencia única ha correspondido á los temores de los hombres sensatos. En vez de fijar la situación; en vez de adoptar una marcha franca y decidida, en vez de seguir un sistema bueno ó malo empezó desde el primer dia esa malhadada cadena de incertidumbres

POBBERPEN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (I)

CAPITULO XII.

—o—

ARREPENTIMIENTO.

Interrumpí á Ursula diciéndole:

—Esas adulaciones....

—Oh! no son adulaciones. Matilde.... he sido testigo de vuestro poder de seducción.... para agradar á una pobre vieja de provincia, os he visto poner en práctica muchos medios encantadores que bastarian para trastornar la cabeza de veinte «elegantes»; porque tenéis, cosa inestimable, la coqueteria de la virtud, así como otras muchas mugeres tienen la coqueteria del vivir. En fin, reuniais entonces como todavia todas las gracias que me faltan; únicamente, ahora ocho dias, Matilde, me envidiaba esa superioridad, porque creia debias á ella una grande felicidad... pero hoy....

—Y bien.... hoy, dije á Ursula viendo su perplejidad.

—Hoy sé que sois desgraciada.... Sí, os creo la mas desgraciada de las mugeres y no tengo ánimo para envidiaros esas raras y brillantes prendas.... Este es tambien un contraste que explicareis como podiereis.

(1) Véase desde el número 312 hasta el 587.

—Os ha faltado vuestra penetración habitual, le dije, porque justamente de ocho dias á esta parte, desde que os parezco tan digna de compasion, nunca he sido mas feliz, y añadi con orgullo: Nunca se ha mostrado conmigo mi marido mas obsequioso, mas afectuoso....

—Hablaremos luego de esos obsequios y de esos afectos, me dijo Ursula con una mirada rara. Hablemos desde luego de la causa que ha cambiado mi odio y mis celos en compasion.... si lo permitis; dire en interés.... Mad. de Maran, no sé con qué fin, sin duda con el de excitar mas mi envidia, se ha complacido en exagerar mucho á mis ojos vuestra felicidad hasta el dia en que delante de mí os informó de las calumnias de que sois víctima; dejando enteramente aparte su maldad, quedé convencida de una cosa: que sois la muger mas honrada, la mas noble del mundo y que sin embargo vuestra reputación está, si no perdida, al menos comprometida para siempre!

—Os engañais.... la verdad concluye apareciendo en todo su brillo....

—Ay Matilde, no os engañeis! lo falso y lo verdadero están por desgracia tan mezclados en los acontecimientos que han dado motivo á los injustos juicios del mundo, que será muy difícil combatirlos. En caso de duda, la sociedad no se abstiene, condena; así, os lo repito, ahora me veo muy cruelmente vengada de las ventajas que os envidiaba.

Estaba yo indignada con la especie de conmiseración que Ursula afectaba; sus alabanzas me chocaban: aunque lo que me dijo acerca de mi reputación fuese, ay! muy verosímil, no queria confesarlo delante de ella.

—Comprendo, dije á mi prima, que teneis grande necesidad de creer aquella singular distribución de la justicia humana, que mancharia la reputación de las mugeres honradas! Pero no os deis prisa para triunfar;

aunque esperéis lo contrario, tarde ó temprano se juzga segun el mérito.... dejad de tenerme lástima; en cuanto á mis prendas les suponeis un fin y una recompensa que vuestras alabanzas son otros tantos sarcasmos....

Ursula replicó con una sangre fria imperturbable.

—Justamente porque esas prendas están tan mal comprendidas es por los que las alabais sin restricciones, creyendo desde luego. En cuanto á envidiaroslas, no tengo cuidado.... me detendria mucho, añadió con la sonrisa que le era peculiar.—No he visto al mundo mas que vos, repuso, pero por reflexion lo conozco mejor que lo que nunca lo conoceréis, digais lo que quisiereis; estoy pues convencida de que vuestra reputación ha sufrido un golpe mortal á pesar de vuestra brillante virtud.

—Señora....

—No tomeis esta repetición por un ultraje, Matilde.... no, no.... Y, atended, continuó Ursula despues de un momento de silencio, me creéis la mas falsa, la mas embustera de las mugeres; por lo tanto, en vez de conmoveros lo que voy á deciros, vais sin duda á irritaros, vais aun á tratarme de hipócrita: no me importa; en este momento hablo para mí y no para vos.... Pues bien! ahora que sé las horribles penas que habeis experimentado, ahora que conozco las que os esperan... y bien! en verdad.... oh! en verdad, Matilde.... estoy arrepentida.... profundamente arrepentida del daño que os he querido.... no me atrevo á deciros.... del daño que os he hecho.

Al pronunciar estas últimas palabras, la voz de mi prima estaba alterada, temblorosa: á no ser por mi desconfianza, hubiera creído en sus remordimientos; pero sabia que Ursula era tan falsa, tan cómica, que me sonreí con sentimiento y repeli su mano que buscaba la mia.

—Matilde.... no me creéis?

—No, y vuestras lágrimas vendrán sin duda bien

no: y que por lo que hace á la libertad de enseñanza, todo el mundo tiene derecho para pedirlo, porque está consignada en la Carta como quiera que el gobierno se vaya muy despacio en tan importante asunto, pudiendo confiar la Cámara en que, si se tomase alguna determinación, no sería en manera alguna depresiva de la institución de la universidad.

Después de haberse luego sobre los diferentes capítulos del presupuesto de cultos, la Cámara votó un aumento anual de 15,050 francos al arzobispo de París sobre los otros 25,000 que ya se le daban. También se han votado 60,000 francos para el clero protestante y pasando seguidamente otros artículos, se concluyó con el presupuesto de que se trataba. La discusión del día siguiente debía versar sobre el presupuesto del ministerio de negocios extranjeros, el cual dará de sí algunos incidentes sobre las principales cuestiones diplomáticas.

La sesión del mismo día en la Cámara de los pares tampoco estuvo destituida de interés. Antes de terminarse la discusión sobre los créditos suplementarios, volvióse á hablar del derecho de visita y del asunto del *Marabouts*, ofreciéndosele á M. de Guizot ocasión de desmentir formalmente el hecho de haber sido desnaturalizada y condenada á servir en los buques ingleses la tripulación de aquel barco.

Habióse también de las operaciones del censo, cuya legalidad sostuvo el nuevo ministro de Hacienda. Ultimamente el almirante Mackau, á quien tanto se le ha reprendido su conducta en las negociaciones de tratado con Rúsas, dió extensas y minuciosas explicaciones sobre este asunto, con las cuales pareció la Cámara satisfacerse. Aquí acabó la importancia de la discusión, y la votación se aplazó para el otro día.

CADIZ 31 DE MAYO.

Con referencia á cartas escritas en Lisboa por persona á quien debemos suponer bien informada, acabamos de saber que el día 26 de Mayo se firmó el tratado de comercio entre la Inglaterra y el Portugal.

De las convenciones que este importante tratado contiene dos son las que muy de cerca interesan á la España: la primera es la que establece una baja de derechos sobre los algodones ingleses que se introducen en Portugal. Sabido es que de estos géneros solo una cortísima parte se consume en aquel reino y que la mayor no tiene otro objeto sino introducirse fraudulentamente por las fronteras de España, formando los derechos que estos géneros adeudan en las aduanas portuguesas una de las mas pingües rentas de aquel estado.

Ahora bien, con la rebaja de estos últimos derechos crecieran las facilidades del contrabando en nuestras extensas fronteras del Oeste: los contrabandistas podían dar los géneros de algodón mas baratos á los consumidores españoles, las fábricas de Cataluña podrían luchar menos aun que hasta aquí, con la competencia extranjera, é inútilmente seguir la privada nuestra hacienda de las pingües rentas abandonadas á un país extraño por nuestro absurdo y atrasado sistema. Las demás consecuencias son fáciles de deducir y las abandonamos al buen juicio de nuestros lectores.

Otro de los artículos de aquel tratado toca aun mas de cerca á los intereses de esta provincia. En su virtud obtendrán una rebaja considerable en sus derechos los vinos Portugueses á su introducción en Inglaterra. Tanto es lo que hemos hablado de los perjuicios que de semejante rebaja no podrán menos de resultar á un principal ramo de la riqueza de esta provincia, que tenemos ahora por inútil repetirlo.

El gobierno habrá de decidir, y decidir en un breve plazo:

Si los géneros de algodón extranjeros que se consumen en España habrán de adender sus derechos en las aduanas portuguesas ó en las nuestras.

Si los consumidores de géneros de algodón de todo el reino habrán de continuar siendo tributarios de las aduanas portuguesas, de los comerciantes de Oporto, Lisboa &c., de los contrabandistas, de los fabricantes del principado, del señor Mun y de su sociedad de tejedores &c. &c. &c.

Si los consumidores de vinos en Inglaterra habrán de beber en lo sucesivo vinos portugueses ó vinos españoles.

Y por consiguiente si ha de quedar arruinado este ramo de riqueza en nuestra provincia, como no podrá menos de suceder si no seguimos muy pronto el ejemplo de los portugueses; ó por el contrario si ha de tomar un rápido incremento aquí y en las provincias inmediatas, como es de esperar si llega

á ajustarse con Inglaterra un tratado semejante al de Portugal.

La noticia no es nada agradable: mas por fortuna aun está abierto el camino para reparar en breves días el daño que puede causarnos la anticipación del gobierno de Lisboa.

Las cartas de Londres recibidas hoy por los comerciantes de esta ciudad y de las inmediatas, interesados en el ramo del vino, están tan llenas de alarmas como las anteriores con respecto á las funestas consecuencias que pueden seguirse á este tráfico de una desnaturalización de derechos entre nuestros vinos y los portugueses.

Una de las personas que han recibido estas cartas, y que por cierto manifiesta por los intereses generales de la provincia un celo incausable y que debería tener numerosos imitadores, se ha servido comunicarnos el párrafo siguiente de una carta que traducimos del ingles.

"Debo haerle á ustedes otra observación acerca de la cuestión de los derechos de los vinos. Si gana el Portugal la delantera á la España en alcanzar una rebaja para los derechos de sus vinos, antes de que esté último país lleve á efecto un arreglo semejante, el vino de Madera y los demás de aquel país inundarán el mercado ingles con detrimento gravísimo de ese país para ahora y para el porvenir como que el público adquirirá muy pronto afición á esos vinos generalizados por su baratura."

Segun las previsiones de los comerciantes Ingleses el mal está próximo, inminente. Los vinos Portugueses inundarán aquel mercado en el mismo momento en que se verifique la rebaja de derechos, y esta rebaja como mas arriba hemos dicho, está ya hecha.

Sin embargo si es atendida por la dirección de comercio (*board of commerce*) la solicitud de los negociantes de Londres que tienen existencias de vinos Portugueses, solicitud de que hace dias hablamos, quedará en suspenso por algunos meses la ejecución del tratado.

El señor Porto, diputado provincial, se ha servido acercarse á preguntarnos el sentido de dos brevisimos artículos que aparecieron en nuestro número de antes de ayer, y que se referían á la empresa del puente del Zurraque.

En el primero de estos artículos se decía que las solicitudes del empresario debían ser examinadas con detenimiento por los señores Porto, Lopez Dominguez, Párrulos y demás miembros de la diputación n.

En el segundo decíamos que, segun públicamente se afirma, ademas del empresario conocido, hay otras personas interesadas en el mismo negocio.

El señor Porto deseaba saber si aludían á su persona estas últimas palabras, y nos ha afirmado que no tiene ninguna especie de interes en semejante empresa.

Le hemos contestado que nuestra intención al escribirlas no era otra sino la que resultaba de su lectura y que solo podían entenderse con las personas interesadas en esta empresa, ó aquellas de quienes el público así lo supone, aunque sea sin fundamento. En efecto estas personas tienen un deber de delicadeza y de honra en proceder con la mayor circunspección en la materia.

Entramos ademas en largas explicaciones con el señor Porto acerca de la historia del asunto. Pero de estas explicaciones y de la opinion que en su consecuencia nos hemos formado no nos cumple ocuparnos hasta que llegue el caso oportuno de presentar el empresario sus reclamaciones.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de día: D. Juan Serafin Manzano, capitán de la compañía de bomberos de la M. N. Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el provincial de Ecija.

El Miercoles 1.º de Junio á las ocho de la mañana pasará la revista de comisario el batallón provincial de Ecija que intervendrá el señor coronel don Donato Ruiz de Santa Cruz, comandante de la cortadura de San Fernando: á las ocho y media la compañía del primer batallón de infantería de marina: á las diez las partidas sueltas: á las once el depósito de transeuntes, y á las doce los señores gefes y oficiales del E. M.—Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

Salvador Echegaray, cabo 1.º que fué del regimiento infantería núm. 16, se presentará en la secre-

taría de esta comandancia general á recojer un documento que le es respectivo. Cádiz 29 de Mayo de 1842.

En junta celebrada el 23 del corriente ante el señor juez comisario de la quiebra de don Joaquin Soler, se admitió por unanimidad de los acreedores concurrentes la proposición que hizo de pagar un 10 por 100 sobre los créditos en los términos que resultan de su oferta. En su virtud el señor Prior del Tribunal de Comercio de esta plaza ha dispuesto que se publique para que los que se consideren con derecho á oponerse por cualquiera de las causas que determina el artículo 1.157 del código, se presenten á verificarlo dentro del término preciso de ocho dias que empieza á correr desde el de hoy, apercibidos de que al vencimiento sino lo hiciesen recaerá la aprobación que prescribe el artículo 199 de la ley de enjuiciamiento. Cádiz 30 de Mayo de 1842.—Ricardo Le-Clerc.

En virtud de providencia del señor juez I.º de primera instancia de esta plaza se saca nuevamente á pública subasta por término de 15 dias contados desde hoy, para su remate en el mejor postor, una casa sita en esta ciudad en la calle de San Pedro, número 113, apreciada últimamente en 192,077 reales 2 maravedises vn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de mi cargo ó al acto del remate que se ha de celebrar el día 14 de Junio próximo en los estrados de la audiencia de dicho señor juez, calle del Consulado Viejo, número 44.—Cádiz 27 de Mayo de 1842.—Joaquin Rubio, escribano público.

Santa Petronila, virgen.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	14 S. 0.	29.97.	E.	Clara.
Al mediodia.	23 S. 0.	29.9.	E.	Clara.
Al p. el sol.	21 S. 0.	29.97.	E.	Clara.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 4 y 47 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 13 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 6 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 18 min. de la mañana.
Segunda baja á las 1 y 30 min. de la tarde.
Segunda alta á las 7 y 43 min. de la noche.

CADIZ 30 DE MAYO.

Bautismos..... 3
Casamientos..... 0

Defunciones.

Hombres..... 0
Mujeres..... 0
Niños..... 1
Niñas..... 0

Total..... 1

Parte mercantil.

Fondos españoles en Londres el día 21 de Mayo.

Deuda activa..... 22 3/4 á 23
Diferida..... 10 5/8 á 10 7/8
pasiva..... 4 5/8 á 4 7/8
3 p^{os} nuevos..... 22 3/4 á 23

Lonja de corredores.

CADIZ 30 DE MAYO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.....
á 60 d.....
á corto..... 1/4 p^{os} queb.
Barcelona en pf. á 8 d. v. 1/4 á 3/8 p^{os} benef.
Valencia á corto..... par
Bilbao á corto.....
Coruña á corto.....
Sevilla á corto..... 1/8 id. queb.
Santander á corto..... 3/4 id. benef.
Granada á corto..... 3/4 id. queb.
Alicante á corto..... 1 id. queb.
Málaga á corto..... 1/4 id. queb.

Londres..... 37 1/2 papel: 37 5/8 plata.
Paris..... 79 3/4 papel.
Hamburgo.....